Ri - 3 -

CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO

DIRECCION TELEGRAFICA "CREDITARIO"

AL CONTESTAR CITESE ESTE NUMERO
348

Riosucio, Abril 22 de 1.959.-
CIUDAD Y FECHA

Señores:
CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO.
Departamento de Crédito.
B O G O T A

REF: Carta # C- 30143 de Abril 9 de 1.959

Muy apreciados señores y amigos:

Por medio de la presente nos permitimos adicionar nuestra comunicación # 344 del 21 de Abril de 1.959, en el sentido de insinuarles la conveniencia de modificar la circular reglamentaria número 21 - del presente año, en su tercera página numeral " C ", para que pueda - concederse préstamos con destino a la adquisición de fincas a aquellos damnificados que poseen otras, en zonas afectadas por razón de anormalidad a donde no se atreven a regresar, ni están en posibilidad de explotarlas así sea en forma indirecta.-

En estas condiciones, se estudiaría el caso individual de cada uno de los firmantes y de aquellas personas que no firmaron el memorial pero que se encuentran en idénticas circunstancias, para resolverles - en forma rápida la solución en parte de sus problemas.-

Hacemos la anterior insinuación, basados en conferencia sostenida con el Rvdo. Padre Germán Guzmán C, Coordinador Nacional de la - Paz, el Dr. Hernando Morales Benítez, Miembro de la Comisión Nacional de Rehabilitación, el Sr. Javier Chahín Noreña, Delegado de la Gerencia General y Antonio Gutiérrez, Director de la Agencia de Quinchía.-

Sin mas en el momento y esperando sus gratas órdenes, nos repetimos como sus Attos. amigos y Ss. Ss.,

CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO.
Agencia de Riosucio (Cal.)

CESAR T RESTREPO HURTADO
Director

Otr./

Forma C.P. 300
3ML-10-58